
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

COLEGIO PÚBLICO ASUNCIÓN PAÑART MONTANER

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO EN PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Fecha de última actualización:

27/06/2025

1. INTRODUCCIÓN

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

3. NOTAS DE IDENTIDAD.

4. OBJETIVOS DEL CENTRO.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

6. DOCUMENTOS DEL CENTRO

6.1. PCE (Proyecto Curricular de cada etapa).

6.2. PAD

6.3. POAT

6.4. PLAN DE CONVIVENCIA

6.5. PLAN DE IGUALDAD

6.6. PLAN DIGITAL

6.7. RRI

6.8. PROYECTOS DEL CENTRO.

6.9. PLAN LECTOR

6.10. PLAN DE MEJORA.

7. MEDIOS PARA IMPULSAR COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

1. INTRODUCCIÓN

Nosotros como comunidad educativa y de acuerdo con la legislación vigente debemos elaborar nuestro propio Proyecto Educativo que será un elemento que descubrirá el conjunto de rasgos que forma nuestra identidad, la identidad de una institución educativa.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El Colegio Público Asunción Pañart Montaner está situado en la comarca de Sobrarbe, provincia de Huesca, comprende 19 municipios con numerosos núcleos habitados; con una densidad de población de las más bajas de Aragón, 3,3 hab./km², da idea de la dispersión de la población, concentrándose en 4/5 municipios la mayor parte de ella. El índice de natalidad es bajo y superado por el de mortalidad; aunque en “grandes” municipios, como es el caso de Aínsa-Sobrarbe parece que la tendencia es a equipararse ambos datos.

Los sectores de producción que predominan en Aínsa, al igual que en todo Sobrarbe, son el sector primario (agricultura y ganadería) y el sector terciario como el más dominante. Se está intentando, desde las distintas instituciones, dar impulso al sector secundario fomentando la creación de polígonos industriales.

Nuestro centro se ubica en el municipio de Aínsa, que comparte capitalidad comarcal con Boltaña. Al centro asiste alumnado de Aínsa, incluyendo los barrios de Banastón, de otros núcleos del municipio tales como Olsón, Camporrotuno, Coscojuela de Sobrarbe, Sta. María de Buil, Latorrecilla o Guaso, y de otros municipios como El Pueyo de Araguás, Labuerda, Fanlo, Puértolas, Abizanda, Boltaña y Laspuña.

En la actualidad el centro cuenta con 15 unidades en las que está implementado el Programa BRIT Aragón-francés. Se participa también en el programa Luzía Dueso de aragonés en horario extraescolar. En el curso 2021-22 se implantó el Proyecto de Organización de Tiempos Escolares, que incluye la opción de ofrecer talleres de refuerzo y actividades voluntarias en horario de tarde, así como de implementar proyectos de innovación y de organizar las enseñanzas por ámbitos.

El centro cuenta con servicios tales como comedor y transporte escolar. El comedor escolar ecológico, que es auto gestionado, es pionero y referente de gestión, de buenas prácticas, de fomento de hábitos saludables y de valores de sostenibilidad. El transporte cuenta con 11 rutas, que pueden variar según cada curso, y que gestiona el equipo directivo.

Las instalaciones cuentan con dos edificios, uno antiguo y otro de nueva construcción, conectados que albergan 18 aulas, comedor, cocina, biblioteca, despacho de dirección y secretaría, dos salas para el trabajo en grupo pequeño y una sala polivalente para desdobles y comedor. El centro no cuenta con instalaciones tales como aula de informática, de música, espacio para hacer deporte cuando hay condiciones climáticas adversas o sala de profesores. Las aulas de nueva construcción están dotadas con un monitor interactivo y un ordenador de sobremesa.

El estamento escolar

El Centro es de titularidad pública, ubicado en la C/ Cortes de Aragón 3 Aínsa 22330 y consta de los siguientes espacios interiores:

Distribución de zonas

- 18 Aulas comunes. de Educación Infantil (una de ellas usada para el servicio de comedor y desdobles o clases de religión) y Educación Primaria
- Sala de psicomotricidad (usada para dar el servicio de comedor)
- 1 Patio de recreo de Infantil
- 1 Aula de Pedagogía Terapéutica/ AL
- 1 Aula de idiomas
- 1 Aula de Música (usada para dar el servicio de comedor).
- 1 Cocina.
- 1 Comedor
- 1 Biblioteca escolar
- 1 Sala de Profesores
- 3 Despachos (Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría).
- 1 Patio de recreo Primaria (compartido con el IES)
- 1 Cuarto materiales EF

El alumnado de infantil cuenta con un patio propio. El alumnado de primaria no cuenta con un patio propio, sino que comparte espacios al aire libre con el IES Sobrarbe, con el que está conectado a través del propio patio.

El centro cuenta con capacidad para albergar dos vías por nivel. El número de alumnos/as es entorno a los 200, dependiendo de las previsiones de cada año. El equipo docente está compuesto

por una plantilla jurídica de 24 docentes y otras dotaciones que varían cada curso según el cupo dotado por la administración.

Las familias del centro son en su mayoría de clase media, con un buen nivel cultural. Trabajan principalmente en el sector primario (agricultura y ganadería) y el sector servicios, sobre todo hostelería. Participan activamente en la vida del centro y están implicadas en la educación de sus hijas e hijos. Hay bastantes familias procedentes de diferentes países (Rumanía, Colombia, Ucrania, Marruecos, Venezuela, Cuba, Bélgica, Reino Unido, Holanda). Muchas de estas familias están asentadas en la zona desde hace años.

3. NOTAS DE IDENTIDAD.

Titularidad y Servicio público

Nuestro colegio, como centro de titularidad pública, se rige por el conjunto de Leyes que determinan su funcionamiento y se muestra respetuoso con todas ellas.

Confesionalidad

Este centro, recogiendo las normas constitucionales, se manifiesta aconfesional, respetuoso con las creencias de todos los miembros de la comunidad educativa

Pluralidad

El centro, como institución pública, acoge una gran diversidad de personas que integran la comunidad educativa. Por lo que se declara pluralista y respetuoso con todas las ideologías, etnias y culturas.

Metodología

La línea metodológica del Centro será:

- **Múltiple**, ya que no se trabaja en una sola línea metodológica, sino que se busca una práctica metodológica que incluya diversos métodos que sean los más adecuados para nuestro alumnado. Facilitándoles un proceso de aprendizaje lo más enriquecedor posible.
- Que parta de los **intereses de los propios alumnos y alumnas**. A través de proyectos, unidades didácticas y actividades que fomenten la investigación con la finalidad de que el alumno/a construya su propio aprendizaje.

- Una metodología que favorezca el **uso de las tecnologías de la información y la comunicación**. Fomentando su uso crítico y con fines pedagógicos.
- **Globalizadora e integradora**, abarcando todas las dimensiones del desarrollo, incluyendo la intelectual, la emocional, la social y la física.
- **Aprendizaje significativo y emocionalmente positivo**. Una metodología que fomente la creatividad y emoción. Dando importancia a la motivación, la destreza y la confianza del alumnado
- **Inclusiva y que dé respuesta a la diversidad**: todas las necesidades de aprendizaje y de todos los alumnos/as sean atendidas., adaptándonos a las características individuales de cada alumno.
- **Uso de metodologías activas y participativas** de nuestro alumnado, donde sean los protagonistas de su propio aprendizaje. Fomentando el trabajo en equipo, la socialización y cooperación. Potenciando el trabajo investigador, crítico, activo y participativo.
- Basada en las **competencias clave** que son necesarias para la vida de los alumnos/as en la sociedad actual. Ayudando a desarrollar su autonomía personal y el desarrollo de las inteligencias múltiples desde todas las áreas y para todos los alumnos y alumnas.
- El desarrollo de la **educación en valores** como la igualdad, la justicia, la solidaridad y la responsabilidad y la promover un estilo de vida saludable y respetuoso con nuestro entorno.
- Metodología basada en el **trabajo en equipo, la cooperación y socialización del alumnado**.
- **Bilingüe**, es un centro adherido al proyecto British desde el año 2005 hasta la actualidad. Trabajando el idioma francés de forma paralela al castellano, de manera que las alumnas/os tienen una formación académica bilingüe. Fomentando contextos comunicativos en francés.

Coeducación

Este centro se identifica con un trabajo orientado por valores de la coeducación, tal y como se plasma en el Plan de Igualdad y Convivencia del centro. Promoviendo actividades a través de la comisión de igualdad y convivencia y el observatorio de igualdad que fomente la inclusión de todo el alumnado promoviendo conductas coeducativas, respetando la identidad personal e individual del alumnado y evitando conductas que hagan perdurar los roles tradicionales atribuidos al hombre y la

mujer.

Escuela abierta y democrática

Queremos una escuela abierta, libre y democrática, se abran cauces de expresión y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, a través de una gestión democrática y representativa.

Integración

El centro busca la integración social, rechazando todo tipo de discriminación.

Educación para la convivencia

Este Centro pretende, además de la formación en las distintas áreas y temas transversales que figuran en el currículo, una educación integral en el más amplio sentido de la palabra, incidiendo en aspectos tan fundamentales como la educación en la libertad, democracia, solidaridad, convivencia, respeto al medio ambiente, etc., pretendiendo fomentar en el alumnado una serie de valores, personales y sociales, que contribuyan al desarrollo armónico de su personalidad.

4. OBJETIVOS DEL CENTRO.

Los objetivos del centro en la línea de los planteados con el resto de documentos son:

- Integrar de manera efectiva y real a la escuela en el contexto de la sociedad en la que se desenvuelve, y, más concretamente, en la realidad de nuestro pueblo.
- Realizar una comunicación con las familias a través de la AMYPA para fomentar la colaboración de forma bidireccional, por el buen funcionamiento y organización del centro en la situación del curso actual.
- Facilitar el perfeccionamiento del profesorado como una meta a alcanzar cotidiana y constantemente, motivando su participación en actividades de formación e innovación educativa.
- Respetar todo tipo de creencias existentes en la comunidad escolar e impedir cualquier discriminación hacia una persona por razón de confesionalidad.
- Respetar las diferencias individuales y sociales y fomentar la tolerancia procurando la búsqueda de la propia identidad.

- Desarrollar en los niños y niñas los valores básicos de una sociedad democrática.
- Preparar a los alumnos y alumnas para el conocimiento objetivo y crítico de distintas opciones.
- Potenciar la coordinación y trabajo en equipo de los educadores.
- Adecuar el currículo a la realidad concreta de las alumnas/os, mediante las adaptaciones que se estimen necesarias y organizar racionalmente recursos personales y materiales.
- Estimular y lograr una alta participación de la comunidad educativa.
- Impulsar la participación de los alumnas y alumnos en las responsabilidades y funciones específicas del centro. A través de las tutorías y de órgano como el Observatorio de convivencia e igualdad.
- Trabajar por conseguir de la comunidad escolar una actitud abierta y receptiva hacia los alumnos/as. Conseguir que los niños y niñas, independientemente de su situación personal o social, se integren en la comunidad como elementos esenciales de ella.
- Fomentar el desarrollo de valores sociales como solidaridad, respeto a los derechos humanos y normas de convivencia.
- Desarrollar en las alumnas/os una convivencia ecológica, haciendo que adopten una actitud positiva y comprometida en la defensa del medio ambiente. Usando proyectos del centro como el del comedor escolar o el huerto.
- Realizar los cambios de etapa en coordinación entre los maestros correspondientes y con el IES, como clave para realizar un proceso de cambio lo más útil y favorable para nuestro alumnado.
- Establecer una coordinación metodológica vertical en las diferentes áreas, teniendo mayor coherencia y permitiendo distribuir/graduar los saberes básicos.
- Reorganizar los espacios del centro atendiendo a las necesidades de especialidades y a las necesidades de nuestro alumnado de forma que favorezca el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de

expresión.

- Desarrollar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.
- Atender al desarrollo integral del alumnado partiendo de sus experiencias personales y del entorno de nuestra Comarca.
- Acercar afectivamente la cultura y la lengua francesa a nuestro alumnado.
- Usar una metodología que responda a criterios constructivistas y experimentales en contextos vivenciales y sensoriales en los que se planteen interrogantes y conflictos cognitivos con la puesta en práctica de aprendizajes enfocados a la consolidación de procedimientos.
- Establecer relaciones de apoyo y compromiso con las familias.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

Está formada por un conjunto de elementos (equipos docentes, órganos de gobierno unipersonales y colegiados, comisiones, APAS, servicios...) y por las relaciones que se establecen entre los mismos. Nuestro centro desarrollará una estructura coherente con su entorno y con los objetivos que persigue como institución según como establece la ley.

1. Órganos de gobierno.

1.1. Órganos colegiados.

Consejo Escolar.

Formado por el director, como presidente, la jefa de estudios, secretaria (con voz y sin voto), 3 representantes del claustro, 2 representantes de las familias, 2 representantes de la AMYPA, 1 representante municipal y 1 representante del sector Administración y Servicios.

Dentro del Consejo Escolar se establecen las siguientes comisiones:

Comisión Económica, formada por el Director, Secretario, 1 representante de las familias y 1 representante de los maestros/as. Esta comisión es la encargada de supervisar las cuentas de gestión del centro.

Comisión de convivencia formada por el director, la Jefa de Estudios, 1 representante de las familias y 1 representante de las maestras/os. Se encarga de velar por la convivencia del

centro y actuar ante situaciones puntuales que lo requieran.

Comisión de comedor

Comisión del Banco de Libros

Claustro de profesores.

Los forman todos los maestros/as que imparten clase en el centro de forma lectiva.

1.2. Órganos unipersonales.

- El Director/a. El Director/a del centro será elegido según lo dispuesto en la normativa legal vigente. Sus atribuciones y condiciones vienen reguladas en el Capítulo III del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- El Jefe/a de Estudios. Será un profesor/a designado por el Director/a. Sus competencias y condiciones de cese vienen reguladas en el Capítulo III del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- El Secretario/a. Será un profesor/a designado por el Director. Sus competencias y condiciones de cese vienen reguladas en el Capítulo III del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

1.3. Órganos de Coordinación Docente.

Los Equipos Didácticos.

Todos los maestros/as pertenecerán a un equipo didáctico, cuyas funciones son recogidas, según la normativa, en el RRI. Dentro de cada Equipo estarán las tutoras/es que dan clase, así como los/as especialistas que imparten clase en el mismo. De esta manera, todo el Claustro pertenecerá a un equipo didáctico.

La Comisión de Coordinación Pedagógica.

Basándonos en las competencias que establezca el RRI, y con las funciones que se expresen en dicho documento, está formada por el Director, Jefa de Estudios, Orientador y los coordinadores/as de cada ciclo.

Tutoría.

Dentro de la función docente, cada grupo de alumnos/as tendrá una maestra/o encargada

de la tutoría y orientación de los mismos. La designación de los tutores/as se realizará de acuerdo con lo que establece el Reglamento Orgánico donde también se establecen sus funciones. Cada grupo de alumnos/as tendrá un tutor/a titular. Se potenciará el trabajo en esta área para reforzar las relaciones entre iguales y prevenir y resolver los conflictos que puedan surgir en el día a día.

2. Servicios pedagógicos del centro.

Entendemos por servicios pedagógicos del centro aquellas dependencias y/o materiales específicos utilizados por todo el colectivo escolar y que contribuyen al mejor desarrollo de la tarea educativa y curricular. Los Servicios Pedagógicos de los que se dispone son los siguientes según sus posibilidades son:

- Biblioteca
- Aula de idiomas
- Aula de psicomotricidad
- Aula de desdobles
- Rocódromo
- Huerto
- Comedor

3. Organización didáctica.

Los niños/as, están atendidos por maestros/as o personal cualificado. **Las sustituciones** del profesorado se llevarán a cabo según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior. Desde Jefatura se establecen unas prioridades que se deben aplicar en caso de sustituir. **En cuanto a vigilancia de recreos**, tenidos éstos como una actividad lectiva más en el horario del centro, deben de ser debidamente atendidos con el fin de que los niños y niñas respeten los espacios del recinto escolar y no los abandonen. Cualquier incidencia en el mismo sea inmediatamente atendida y las normas que a este efecto se determinen deben ser cumplidas. Para ello, se tiene en cuenta la normativa vigente recogida en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria y en las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Ed. Infantil y Primaria dependientes del Departamento de Educación de la Diputación General de Aragón.

Las salidas escolares realizar actividades diversas fuera del centro escolar, que contribuyen a

la correcta realización del currículo programado. los maestros/as tutores o responsables de la actividad programada, contarán con el apoyo de otros compañeros/as. Se requerirá la correspondiente autorización de las familias aportada en la matrícula de comienzo de curso de los alumnos/as que participen. Si algún niño o niña no participa será debidamente atendido en el centro por alguno de los maestros que queden en el mismo, a ser posible del ciclo a que pertenece.

Relaciones inter-centros. Aspecto que tiene un gran peso en nuestro centro ya que al ser una escuela rural la socialización con los alumnos y alumnas de otros centros de la comarca tiene una gran importancia, por lo que todos los años se realizan encuentros comarcales de esta zona donde favorecer estos encuentros sociales, la socialización de todos los niños y niñas de la comarca a través de actividades relacionadas con el ámbito de la Educación física.

Actividades realizadas por asociaciones. Las actividades que realice el colegio, en colaboración con las entidades culturales o Asociaciones de la localidad, se realizarán en el ámbito del Proyecto Educativo del Centro. Se realizan colaboraciones con la AMYPA (Asociación de madres y padres de alumnos), con AMALTEA para la educación afectivo sexual en cursos superiores, Aviva rural a través de talleres relacionados con el entorno agrícola y ganadero de la zona, el Biello para fomentar las danzas y música tradicionales y fomentar la cultura de nuestra tierra, entre otras.

6. DOCUMENTOS DEL CENTRO

A continuación, se detallan los documentos de centro

6.1. PCE (Proyecto Curricular de cada etapa).

6.1.1. PROYECTO CURRICULAR INFANTIL

El centro cuenta con un Proyecto Curricular de la Etapa de Educación Infantil que consta con los siguientes apartados.

1. Adecuación de los objetivos generales al contexto sociocultural del centro y a las características de los alumnos teniendo en cuenta lo establecido en el PEC.
2. Líneas pedagógicas del centro.
3. Decisiones sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.
4. Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y los objetivos de etapa.

5. Estrategias de animación a la lectura (PLAN DE ANIMACIÓN A LA LECTURA) y desarrollo de la expresión y comprensión oral y la aproximación a la expresión escrita, así como las propuestas para iniciar el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
6. Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.
7. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
8. Las directrices generales para la elaboración de la programación didáctica de ciclo.
9. Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
10. Los criterios y estrategias para la coordinación entre ciclos y etapas, así como la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el ciclo.
11. Plan de integración curricular de los recursos digitales.
12. Proyectos de innovación e investigación educativa.
13. Itinerario bilingüe / proyectos de lenguas propias de Aragón.
14. Programaciones didácticas.

6.1.2. PROYECTO CURRICULAR DE PRIMARIA

El centro cuenta con un Proyecto Curricular de la Etapa de Educación Primaria que consta con los siguientes apartados.

1. Marco normativo para el desarrollo del Proyecto Curricular
2. Adecuación de los objetivos generales al contexto sociocultural del centro y a las características de los alumnos teniendo en cuenta lo establecido en el PEC.
3. Líneas pedagógicas del centro.
4. Configuración de la oferta formativa
5. Decisiones sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.
6. Criterios y estrategias de coordinación entre docentes de un mismo nivel, ciclos y para los cambios de etapa: de Infantil a primaria y de Primaria a secundaria
7. Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.
8. Criterios sobre la promoción del alumnado
9. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
10. Las directrices generales para la elaboración de la programación didáctica de ciclo.

11. Información esencial a los padres, a las madres, tutores y tutoras legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.
12. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado
13. Plan de integración curricular de los recursos digitales
14. Plan Lector (Se encarga la comisión de Biblioteca)
15. Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y los objetivos de etapa.
16. Itinerario bilingüe / proyectos de lenguas propias de Aragón. (Se encarga la comisión BRIT)
17. Proyectos de innovación e investigación educativa.
18. Programaciones didácticas.

6.2. PAD

El centro cuenta con un Proyecto de Atención a la Diversidad que consta con los siguientes apartados.

Justificación

Normativa de referencia

- 1.- Análisis del contexto social y cultural del centro.
- 2.- Definición de objetivos y prioridades a tener en cuenta en este plan.
- 3.- Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- 4.- Medidas de intervención educativa (orden 30 de julio de 2014)
 - 4.1.- Medidas generales.
 - 4.2.- Medidas específicas:
 - 4.2.1.- *Medidas específicas básicas*
 - 4.2.2.- *Medidas específicas extraordinarias.*
- 5.- Implicación de las medidas en los proyectos del centro y programaciones didácticas.
- 6.- Recursos personales. Delimitación de funciones y competencias de los profesionales que intervienen en las medidas de intervención.

- 7.- Recursos materiales. Previsión, control, acceso y utilización de los mismos.
- 8.- Marco de colaboración, información e implicación de las familias.
- 9.- Marco de colaboración con servicios sociales, sanitarios y otros.
- 10.- Propuesta de seguimiento y evaluación del plan.

6.3. POAT

El centro cuenta con un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial que consta con los siguientes apartados.

1. JUSTIFICACIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
3. OBJETIVOS POR CICLOS
4. ORGANIZACIÓN DE LA TUTORÍA
 - a. *Funciones de tutoría.*
 - b. *Criterios de asignación de tutorías*
 - c. *Organización de los apoyos*
 - d. *Coordinación*
5. PLANIFICACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL
6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
 - a. *Objetivos de la evaluación*
 - b. Elementos del plan de evaluación

6.4. PLAN DE CONVIVENCIA

El centro cuenta con un Proyecto de Convivencia que consta con los siguientes apartados.

1. **Diagnóstico de la situación del centro y su entorno:**
 - 1.1. Características del centro en cuanto a ubicación, alumnado, equipo docente, espacios, etc.
 - 1.2. Situación actual de la convivencia en el centro. Identificación y análisis de los conflictos más frecuentes, sus causas, quiénes están implicados en ellos y de qué forma inciden en el ambiente del centro.

- 1.3. Respuestas del centro en estas situaciones de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior. Implicación del profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y familias.
- 1.4. Relación con las familias y el entorno. Forma y grado de apertura de la comunidad educativa al barrio, zona, instituciones, etc.
- 1.5. Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias.
- 1.6. Experiencias y trabajos previos relacionados con la convivencia en el centro.
- 1.7. Necesidades de formación y recursos.
2. **Objetivos generales de mejora** atendiendo al diagnóstico elaborado, descritos de forma que faciliten su evaluación.
3. **Actividades** para alcanzar cada objetivo, concretando su temporalización, calendario de ejecución, sectores de la comunidad educativa y su entorno que participan en la ejecución y mecanismos de evaluación de cada actividad.
4. Plan de actuación y calendario de reuniones de la **comisión de convivencia**.
5. Relación con los diferentes **sectores institucionales y sociales** del entorno que puedan participar en el Plan de Convivencia.

6.5. PLAN DE IGUALDAD

El centro cuenta con un Proyecto de Igualdad que consta con los siguientes apartados.

1. Justificación legal
 - Normativa internacional
 - Normativa nacional y autonómica
 - Normativa educativa
 - La igualdad en el currículo educativo
2. Diagnóstico de la situación actual de la igualdad en el centro
 - Resultados de los cuestionarios del curso 2018-19
 - Diagnóstico estructural del centro
3. Acciones de sensibilización y formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres para la Comunidad Educativa
4. Objetivos generales y prioridades educativas en relación con la igualdad

5. Medidas específicas para promover la igualdad en el centro
6. Detección de necesidades de formación en igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
7. Estrategias para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan de igualdad
8. Colaboración con entidades e instituciones del entorno

6.6. PLAN DIGITAL

El centro cuenta con un Proyecto Digital que consta con los siguientes apartados.

1. Definición del centro
 - 1.1. Marco normativo
 - 1.2. Datos del centro.
 - 1.3. Contexto.
 - 1.4. Infraestructuras.
 - 1.5. Proceso de elaboración
2. Análisis de la situación del centro
 - 2.1. Resultado de las herramientas de diagnóstico
 - 2.2. Análisis de los resultados
3. Plan de acción
 - 3.1. Objetivos
 - 3.2. Líneas estratégicas de actuación y temporalización
4. Memoria
 - 4.1. Evaluación de los indicadores de ejecución, calidad e impacto
 - 4.2. Propuestas de mejora
5. Anexos
 - 5.1. INFORME DE CENTRO SELFIE Asunción Pañart Montaner
 - 5.2. INFORME SDA Ceip Asunción Pañart Montaner

6.7. RRI

El centro cuenta con un Reglamento de Régimen Interior que consta con los siguientes apartados.

1. Contextualización y normativa de referencia.
2. Organización y participación de la comunidad educativa.
3. Derechos y deberes de la comunidad educativa

- 3.1. Principios generales
- 3.2. Derechos y deberes del alumnado.
- 3.3. Derechos y deberes del profesorado
- 3.4. Derechos y deberes de las familias.
- 3.5. Derechos y deberes del personal de administración y servicios.
4. Normas generales de convivencia.
 - 4.1. Horario del centro
 - 4.2. Responsabilidad en horario no lectivo
 - 4.3. Entradas y salidas
 - 4.4. Normas del recreo
 - 4.5. Uso de instalaciones, mobiliario y material escolar
 - 4.6. Actividades complementarias y extraescolares.
 - 4.7. Servicio de comedor y transporte.
 - 4.8. Actuación ante cónyuges separados.
 - 4.9. Tratamiento de la imagen
 - 4.10. Accidentes y protocolo sanitario.
 - 4.11. Alimentación; almuerzos y celebraciones
5. Corrección de las conductas del alumnado.
 - 5.1. Conductas contrarias a las normas de convivencia y medidas correctoras.
 - 5.2. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y medidas correctoras.
6. Protocolos de actuación del consejo escolar y, en su caso, de la comisión de convivencia.
7. ANEXOS

6.8. PROYECTOS DE CENTRO.

- Proyecto de Tiempos escolares.
- Proyecto Brit
- Proyecto de Innovación
- Plan Corresponsables

6.9. PLAN LECTOR

En proceso de elaboración.

6.10. PLAN DE MEJORA.

En proceso de elaboración.

7. MEDIOS PARA IMPULSAR COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Este centro se declara abierto a colaborar con personas e instituciones que contribuyan a conseguir los objetivos educativos diseñados por el equipo de profesores y profesoras.

Este centro se acoge a la normativa legal vigente en estos momentos que regula la utilización de espacios e instalaciones del centro por parte de otras instituciones.